



**TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE  
CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2015.**

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las dieciséis horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludi Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero; encontrándose presente además el Dr. Víctor Solórzano, técnico de la Dirección de Desarrollo Sustentable;

**El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

**El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 20 del Orgánico Funcional del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día viernes 4 de diciembre del 2015, a partir de las 16H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Norma la Organización, Administración Concurrente y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

4.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Rige el Sistema de Gestión y Control de la Producción Avícola y Porcina en el Cantón Pedro Vicente Maldonado, que Sustituye a la Ordenanza para la Instalación, Control y Funcionamiento de Granjas de Explotaciones Zootécnicas.

5.- Clausura de la Sesión.

**El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo:

**El Secretario General:** Se procede a constatar el quórum:

- . Concejala Maira Aguilar, presente;
- . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;
- . Concejal Carlos Gaibor, presente;
- . Concejal Javier Jaramillo, presente;
- . Concejal Armando Mena, presente;
- . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

**Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

**El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, de acuerdo a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y nuestro orgánico funcional, hemos convocado a la presente sesión, para tratar el orden del día que ha sido enunciado, solicitarles que las intervenciones que hagamos sean con respeto, con altura; con estas consideraciones queda instalada la presente sesión.

**Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Norma la Organización, Administración Concurrente y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Pedro Vicente Maldonado.**

**El Señor Alcalde:** esto ya ha sido tratado ya en primer debate, cuenta con los informes de comisión, jurídico y técnicos, obviamente en base al pedido realizado por el Registrador de la Propiedad, está a consideración de Ustedes, tienen la palabra señores Concejales;



1 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien expresando su saludo  
2 a los presentes manifiesta: este proyecto de reforma fue aprobado en primer debate, sesión en  
3 la que contamos con la presencia de los funcionarios del Registro de la Propiedad, quienes en  
4 forma clara absolvieron las consultas formuladas por los Concejales, así mismo amparados en  
5 los informes técnicos y jurídicos la comisión emitió informe favorable, con estas  
6 consideraciones al no haber cambios respecto del primer debate, mociono para que sea  
7 aprobada en su segundo debate;

8 **El Concejal Javier Jaramillo respalda la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon**  
9 **Correa;**

10 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien expresando su saludo  
11 a los presentes manifiesta: como ustedes conocen en el primer debate no pude estar  
12 presente por una calamidad domestica; sin embargo, en la sesión de comisión estuvieron  
13 presentes los funcionarios del Registro de la Propiedad y con gran solvencia explicaron la  
14 propuesta de reforma, es por eso que la comisión emitió informe favorable; los cambios son de  
15 forma, no va a tener mayor incidencia en los usuarios, y comparando con otros cantones  
16 somos los que menos cobramos, con esto yo quisiera apoyar la moción para que sea aprobado  
17 en su segundo debate;

18 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien expresando su saludo a  
19 los presentes manifiesta: en el primer debate tenía algunas inquietudes que fueron despejadas  
20 por los funcionarios del Registro de la Propiedad, con lo que hemos logrado entender el porqué  
21 de los cambios, en los valores no hay una incidencia muy elevada, son más bien puestos de  
22 acuerdo a lo que necesita la institución, creo que no habrá molestias en la ciudadanía; por lo  
23 que yo quisiera apoyar la moción presentada;

24 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien expresando su saludo a  
25 los presentes manifiesta: hay que resaltar lo siguiente: las personas que trabajan en el Registro  
26 de la Propiedad son funcionarios que están atentos a los cambios que se registran en su  
27 momento, habiendo tenido las explicación de los mismos, contando con los informes técnicos y  
28 jurídicos y habiendo aprobado en primer debate, yo respaldo la moción presenta;

29 **El Señor Alcalde:** si no hay otra intervención Señor Secretario proceda con la votación;

30 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde  
31 Jhoon Correa, que cuenta con respaldo del resto de Concejales:

- 32 . Concejala Maira Aguilar, a favor
- 33 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 34 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 35 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 36 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 37 . Alcalde Fabrisio Ambuludi, a favor

38 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

39 **RESOLUCIÓN NO. 164-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL**  
40 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE**  
41 **APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE PROYECTO DE REFORMA A LA**  
42 **ORDENANZA QUE NORMA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN CONCURRENTES Y**  
43 **FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
44 **MALDONADO.**

45 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo**  
46 **debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Rige el Sistema de Gestión y Control de**  
47 **la Producción Avícola y Porcina en el Cantón Pedro Vicente Maldonado, que Sustituye a la**  
48 **Ordenanza para la Instalación, Control y Funcionamiento de Granjas de Explotaciones**  
49 **Zootécnicas.**



1 **El Señor Alcalde:** así mismo compañeros Concejales, este proyecto ya fue aprobado en  
2 primer debate, cuenta con los informes de comisión, jurídico y técnico, además contamos con  
3 la presencia del técnico de la Dirección de Desarrollo Sustentable para que absuelva las  
4 inquietudes por ustedes formuladas en el primer debate y las que resultaren del presente  
5 análisis, está a su consideración, tienen la palabra señores Concejales;

6 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien expresando su saludo a  
7 los presentes manifiesta: como ya manifesté en primer debate la reforma está apegada al  
8 control que ejerce Agrocalidad, lo que yo he sido testigo ya que siempre se han estado  
9 realizado reuniones para tratar este tema, igualmente siempre se ha estado trabajando en  
10 estos meses reformando nuestras instalaciones de acuerdo a las normas de calidad que nos  
11 exigen, en esta parte de la legalidad vemos que hay un cambio de más transcendencia que es  
12 el kilómetro de separación que tiene que haber entre granjas en los recintos fuera el perímetro  
13 urbano, muy de acuerdo, lo que si teníamos unas preguntas primero lo que es el certificado de  
14 intersección y la otra pregunta era de las patentes, la exigencia del momento en que inicia la  
15 actividad;

16 **Se le concede el uso de la palabra al Técnico de la Dirección de Desarrollo Sustentable:**  
17 quien expresando su saludo a los presentes manifiesta: la reforma a la ordenanza responde a  
18 que tenemos que estar acorde a la Ley de Sanidad Animal, que es regida por Agrocalidad y el  
19 TULAS, en el tema de las distancias de un kilómetro entre las granjas instaladas en los  
20 recintos, se da porque existe mucha contaminación ambiental, tenemos que mantener una  
21 distancia de bioseguridad para evitar la transmisión de enfermedades entre granja y granja, en  
22 el tema de certificado de intersección, es un certificado que nos dice que el proyecto avícola o  
23 porcina no se encuentra dentro de una área protegida, y el mapa de intersección son los cuatro  
24 puntos cardinales de los extremos de la granjas, que nos hacen la geo-referenciación de  
25 granja con respecto a la localidad, otro asunto que causa polémica es la distancia entre  
26 avícolas, tiene que ser de por lo menos de 2 kilómetros en adelante, ya que el tránsito de  
27 personas de granja y granja y la comercialización de la gallinaza nos expone a un mayor riesgo  
28 de contaminación; si es que el galpón del vecino este día vacuna contra cierta enfermedad y el  
29 galpón del otro vecino esta menos de un kilómetro y el no vacuno hay un altísimo riesgo de la  
30 transmisión de la enfermedad, entonces por prevención misma de los usuarios por normas  
31 técnicas, sugerimos que la distancia entre galpones de granjas avícolas sea de dos kilómetros;

32 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: así mismo  
33 existen los informes técnicos, como hablamos en el primer debate aquí hay cambios más de  
34 forma que de fondo, también decíamos que este proyecto de ordenanza fue discutido con la  
35 ciudadanía y se quedó que en los recintos la distancia entre granjas sea de 200 metros, pero  
36 las leyes ambientales y las normas de Agrocalidad exigen que estén a una distancia mayor de  
37 la que estamos poniendo, ahora como requisito en el Art. 11 se exigen copias de las patentes  
38 desde el inicio de la actividad avícola, quería preguntar por qué desde el inicio de la actividad;

39 **El Técnico de la Dirección de Desarrollo Sustentable:** cabe recalcar desde que inicie el  
40 catastro de información avícola en el cantón que no tributaban y venía funcionando desde el  
41 2005, entonces ellos aducían que son anteriores a la ordenanza municipal y por eso razón no  
42 pagaban los tributos, entonces ellos tienen varios galpones y tiene aprobado un solo galpón, es  
43 por ello que inclusive en la actualidad se está solicitando la copia del proyecto cual es la  
44 proyección de ellos a futuro, para poder establecer si cumplen con la normas que la Ley exige;

45 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** toda vez que la Ley no es retroactiva, es decir, si las granjas  
46 estuvieron en años anteriores aplica desde el momento que se aprobó la ordenanza, entonces  
47 no entiendo porque se solicitan las patentes desde el inicio de la actividad, al menos mi criterio  
48 es ese; desde el 2012 que se sanciona la ordenanza, desde ese año se tendría que exigir las  
49 patentes; yo considero que tendría que ir desde la publicación de la ordenanza en los dos



1 artículos en el que se solicita este requisito; con estas consideraciones quiero elevar a moción,  
2 para que se apruebe en segundo y definitivo debate;

3 **Los Concejales Armando Mena, Javier Jaramillo y Carlos Gaibor apoyan la moción**  
4 **presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa;**

5 **El Secretario General:** En el Art. 9 de la reforma presentada se pretende sustituir el numeral 1  
6 del Art. 17, el que trata sobre la "categoría de consumo"; sin embargo en el texto de la reforma  
7 se hace alusión a la "categoría doméstica", no sé si la propuesta es reformar el numeral 1 o el  
8 2, usted que es el proponente me imagino que debe saber a cuál se refiere;

9 **El Técnico de la Dirección de Desarrollo Sustentable:** ciertamente existe un error en la  
10 propuesta se pretende reformar la categoría doméstica, es decir el numeral 2 del Art. 17;

11 **El Señor Alcalde:** si no existen más intervenciones Señor Secretario proceda con la votación;

12 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde  
13 Jhoon Correa, que cuenta con respaldo de los Concejales Carlos Gaibor, Armando Mena y  
14 Javier Jaramillo:

- 15 . Concejala Maira Aguilar, a favor
- 16 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 17 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 18 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 19 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 20 . Alcalde Fabrisio Ambuludi, a favor

21 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

22 **RESOLUCIÓN NO. 165-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL**  
23 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE**  
24 **APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA**  
25 **ORDENANZA QUE RIGE EL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN**  
26 **AVÍCOLA Y PORCINA EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, QUE SUSTITUYE**  
27 **A LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE**  
28 **GRANJAS DE EXPLOTACIONES ZOOTÉCNICAS.**

29 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Clausura de la Sesión.**

30 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, sin más temas que tratar queda  
31 clausurada la presente sesión.

32  
33  
34  
35  
36 Ing. Walter Fabrisio Ambuludi Bustamante  
37 **ALCALDE**



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero  
**SECRETARIO GENERAL**

